



PERU	MINISTERIO DE EDUCACION	GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	UGEL
------	-------------------------	-----------------------------	--------------------------------	------

**PRIMERA CONVOCATORIA
COTIZACIÓN DE SERVICIO 00046
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALMUERZO PARA PROGRAMA Y FORMACIÓN
DOCENTE PARURO 2025**

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION:

- ❖ FICHA RUC
- ❖ FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- ❖ TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y/O SELLADOS
- ❖ SIN BORRONES NI INMENDADURAS.

* EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA ADJUNTAR VIGENCIA PODER

2. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS:

- ❖ **FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO)**
EN EL ROTULADO DEBERA INDICAR EL NÚMERO Y LA DESCRPCION DE LA CONVOCATORIA
ADEMAS DE LOS DATOS DEL POSTOR
(Calle Grau S/N – Paruro)

FECHA Y HORA DE PRESENTACION:

- 15 DE SETIEMBRE DEL 2025 DE 08:00 AM - 16:00 PM
- 16 DE SETIEMBRE DEL 2025 DE 08:00 AM - 16:00 PM

- ❖ **VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO**
INDICANDO EN EL ASUNTO EL NÚMERO Y LA DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA
abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

N° E/M : 00144

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	Moneda : S/.
Concepto	:	SERVICIO DE PREPARACION DE ALMUERZO PARA PROGRAMA DE ALFABETIZACION			

[illegible]

Requerimientos Técnicos:
Otros

HECTOR JOSE LOPEZ FARFAN
REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO

Telefono: _____ Fax : _____
Correo: abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.

CALLE GRAU S/N – PARURO.

PRESENTE. -

ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Yo, mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular:; y correo electrónico; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444). Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuará beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro de 2025

.....
Nombres:

RUC/DNI:



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidad"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidad"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

PRESENTE. –

El que suscribe, identificado con
DNI N° y RUC N°, con número de teléfono o celular
N°, **DECLARO** que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)**
es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EN EL BANCO:

**IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL
BANCO CON EL NUMERO DE RUC**

Asimismo, **DECLARO** que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:
....., en el Banco

Nombre o Razón Social:

DNI o RUC:



**UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PARURO



TERMINOS DE REFERENCIA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE ALMUERZOS"



ÁREA DE GESTION PEDAGOGICA

PARURO – 2025

TERMINOS DE REFERENCIA: "CONTRATACION DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE ALMUERZOS"

AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro.



1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de servicio de atención de refrigerio para el desarrollo del Plan "Programa de formación docente en alfabetización inicial y nociones numéricas dirigido a maestros del III ciclo del nivel primaria de la UGEL Paruro – 2025"

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad publica de este requerimiento se sustenta en la necesidad de brindar refrigerios para el desarrollo del Plan "Programa de formación docente en alfabetización inicial y nociones numéricas dirigido a maestros del III ciclo del nivel primaria de la UGEL Paruro – 2025"

3. ANTECEDENTES

Que, teniendo actividades insertadas dentro de Plan Anual de Trabajo del área de gestión Pedagógica y siendo una de ellas el desarrollo de talleres con docentes del tercer ciclo en estrategias de apropiación de escritura, es pertinente la dotación de refrigerios a los maestros participantes en este evento.

3.1. Vinculación con el POI:

El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de:

- **Tipo de Recurso:** Recursos Ordinarios.
- **Especifica de gasto:** 23.27.11.5 Servicios de alimentación y consumo
- **Meta:** 0028

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1. Objetivo General

El presente termino de referencia tiene por objeto CONTRATACION DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE ALMUERZOS para docentes de las Instituciones Educativas del III ciclo del nivel primaria del ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro.

4.2. Objetivos Específicos

- Dotar de refrigerios para docentes de las Instituciones Educativas del III ciclo del nivel primaria del ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro.
- Contribuir al buen desarrollo del Plan "Programa de formación docente en alfabetización inicial y nociones numéricas dirigido a maestros del III ciclo del nivel primaria de la UGEL Paruro – 2025"

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

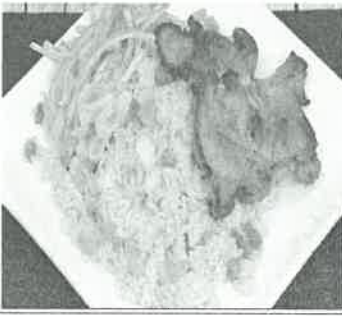
5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Servicio de atención de almuerzos para docentes de las Instituciones Educativas del III ciclo del nivel primaria y facilitadores del ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro.

DIA 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	TDR	FECHAS	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
1	Servicio de atención de almuerzos para docentes de las Instituciones Educativas del III ciclo del nivel primaria del ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro.	- Almuerzo (1/8 de pollo a la brasa + porción papas fritas y arroz chaufa + ensalada clásica + aji y cremas - Gaseosa de 500 ml)	18/09/2025	105	
TOTAL				105	

DIA 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	TDR	FECHAS	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
1	Servicio de atención de almuerzos para docentes de las Instituciones Educativas del III ciclo del nivel primaria del ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro.	- Almuerzo (Chuleta de cerdo + arroz a la jardinera + ensalada con palta + aji - Gaseosa de 500 ml)	19/09/2025	105	
TOTAL				105	

6. PERFIL DEL CONTRATISTA:

El contratista debe cumplir con el siguiente perfil:

- Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- Tener inscripción vigente en el RNP.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.

7. LUGAR DE ENTREGA: El servicio de atención almuerzos será en la institución educativa N° 50345 de la localidad de Paruro, el mismo que se comunicará al proveedor.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de contratación de servicio es un (2) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

9. HORA DE EJECUCION: Atención de refrigerio a las 12:30 am

10. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el Área de Gestión Pedagógica en un plazo no mayor a los 5 días de ejecutada la prestación.

La conformidad será otorgada por el Área de Gestión Pedagógica en un plazo no mayor a los 5 días de ejecutada la prestación.

11. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un único pago al finalizar la prestación.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Servicio.

Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.

12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El sistema de contratación será a suma alzada.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

14. PENALIDADES POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{\text{FxPlazo en dias}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

15. DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:



- Código de Cuenta Interbancaria CCI.

16. CONFIDENCIALIDAD:

El contratista se compromete a guardar reserva de la Información privilegiada que conociera durante el periodo de ejecución contractual, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos y documentación de acceso restringido (confidencial), incluso después de culminar las prestaciones contratadas por la Entidad.

Paruro, 15 de setiembre del 2025

 
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO
Prof. Fredy E. Sauc Huamán
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA